



Chiriguana, Veintiuno (21) de Diciembre del dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	BEHILYS BELEÑO BARAHONA
DEMANDADO:	DEIMER PADILLA VILLALOBOS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2018-00174-00
ASUNTO:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Del memorial suscrito por BEHILYS BELEÑO BARAHONA, este despacho, ordena correr traslado a DEIMER PADILLA VILLALOBOS, en aras que señale los motivos y razones del incumplimiento señalados por la demandante mencionada. Se le otorga el termino de cinco (05) días contados desde el momento de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez (E)



JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO